



Emergencias de Gran Canaria
Entidad Pública Insular
REGISTRO DE DECRETO
DECRETO N.º 299/10
Fecha: 25 OCT 2010

Referencia
Asuntos Jurídicos
311/2010

DECRETO POR EL QUE SE CONSTITUYE, CON CARÁCTER ESPECÍFICO, LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN 07/2010

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante el Decreto 234/2010 se inició el expediente 07/2010 para la contratación del servicio de limpieza de las dependencias y bases de emergencias del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria (en adelante CEGC), mediante procedimiento abierto, trámite ordinario.

En virtud del Decreto 235/2010 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del citado expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La cláusula 17 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, así como el artículo 295 y la disposición Adicional segunda, apartado 10 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, regula la Mesa de Contratación como órgano especializado para realizar una propuesta de adjudicación del contrato.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 apartado 1º, k) de los vigentes Estatutos del CEGC, así como el Decreto Presidencial de fecha 10 de octubre de 2010 por el que se designó a la Presidenta de este Consorcio.

DISPONGO

PRIMERO.- Constituir la Mesa de Contratación, con carácter específico, para la apertura y adjudicación de la contratación del **servicio de limpieza de las dependencias y bases de emergencias del CEGC (expediente 07/2010)** de la siguiente manera:

Presidente:

Doña Paula Bernedo Juez, Gerente del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria o, como sustituta, doña Coralía Herrera Henríquez, Responsable del Área de Prevención y Gestión del Riesgo del CEGC.

Vocales:

Don Luis Montalvo Lobo, Secretario del CEGC, o persona en quien delegue.

Don José Juan Sánchez Arencibia, Interventor del CEGC o persona en quien delegue.

Doña Rita Bethencourt Rodríguez, Jefa de Unidad de Asuntos Jurídicos del CEGC.

Don Cesáreo Monagas Martín, Suboficial del CEGC.

Secretario de la Mesa:

Don Tomás van Isschot Naranjo, Técnico Jurídico Administrativo del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria o, como sustituta, doña Elisa Montesdeoca Santana, Técnica en Equipos Humanos de CEGC.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Decreto a los interesados.

TERCERO.- Publicar este decreto en el Perfil del Contratante del CEGC.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 2010.

LA PRESIDENTA,


Encarnación Galván González



Consorcio de
Emergencias
de Gran Canaria
Entidad Pública Insular

Doy fe

EL SECRETARIO


Luis Montalvo Lobo